

CIRCULAR 59 DE 2017

(marzo 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PARA: Secretaria general, directores de area, jefes de oficina, directores regionales, subdirectores de centro, coordinadores grupo de apoyo administrativo

Asunto: Decreto 484 de 2017 Declaración bienes y rentas

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Jurídica por el artículo [16 \(1\)](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta se pone en conocimiento el contenido del Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 "**Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto [1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública](#)**", que ajusta las fechas de presentación del formato de declaración juramentada de bienes y rentas en las e des del orden nacional y territorial.

Se adjunta el Decreto para su conocimiento y aplicación

Cordialmente,

PABLO ARENAS QUIROZ

Director Jurídico

NOTA FINAL

(1) 3. Orientar y propender porque las acciones de la institución se ajusten a la normatividad vigente, en coordinación con la oficina de control interno.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

